

Repara tu Deuda Abogados cancela 30.946 ? a un matrimonio de Zaragoza (Aragón) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 13-04-2023 | 09:48

reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 30.946 euros en Zaragoza (Aragón) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: ¿el matrimonio se vio en la obligación de ir cambiando de vivienda de forma constante dado que los propietarios vendían los pisos que habían ido alquilando. El hecho de tener que cambiar provocaba que pagaran nuevas fianzas, mudanzas y altas de los servicios del hogar, tales como la luz y el agua. Además, se encontraban en una situación precaria ya que su hija enfermó, por lo que tenían que comprar medicación constantemente. Todo esto derivó en una situación insostenible de endeudamiento ya que iban solicitando préstamos que no se vieron capaces de devolver?. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, pueden empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº19 de Zaragoza (Aragón) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI).

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre de 2015, el mismo año en el que entró en vigor la ley en España. Desde entonces, trata de ofrecer una salida a los problemas de deudas de personas que no pueden asumir los pagos y que necesitan reactivarse en la vida económica.

El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 casos de personas que han puesto su historial de sobreendeudamiento en sus manos. En la actualidad ha superado la cifra de 130 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes con la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. Entre sus objetivos también se encuentra la cancelación de tarjetas de

crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad. Por ello adapta las formas de pago en función de los intereses del propio cliente. ¿Muchas personas afrontan con miedo los trámites al pensar de forma equivocada que el proceso es más complicado de lo que realmente resulta. Además, otras no pueden asumir los altos pagos que les solicitan algunos abogados?, afirman. ¿Nosotros -añaden- creemos que hemos de ser comprensivos con su situación, por lo que hemos de ofrecerles distintas opciones para que puedan empezar el proceso?.

El perfil de quienes se acogen a esta legislación es muy diverso: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que montaron un negocio o que realizaron inversiones con resultados negativos, personas en situación de desempleo o en complicadas circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de estafas, divorciados que han comprobado el aumento de gastos por su nuevo estado, etc.

Autor: Redacción